

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2022, relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 2/22, Presupuesto General Municipal 2022, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
Capítulo 2.....	25.000,00
Capítulo 4.....	2.500,00
Capítulo 6.....	171.100,00
Total	198.500,00

El anterior importe ha sido financiado:

Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.....	198.500,00
Total	198.500,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Montejo de Tiermes, 31 de octubre de 2022.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 2097

BOPSO-129-11112022